



Partido Justicialista

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA.

SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I Ó N

ARTICULO 1°)- SOLICITASE a la empresa Electroluz proceda a la brevedad a dejar en condiciones las calles de calzada natural que estaban con ripio y arenados antes de comenzar la obra de cloacas en los barrios: Itatí, Santa Rosa, Don Pepito y Parque Industrial, y que por intervención de la obra en cuestión fueron destruidos provocando malestar en vecinos de los barrios mencionados.

ARTICULO 2°)- DE FORMA

FUNDAMENTOS:

Por pedidos de vecinos de los barrios: Itatí, Santa Rosa y Don Pepito, quienes manifiestan que antes del comienzo de la obra de cloacas en los barrios mencionados, las calles Pietropalo desde calle 44 y hasta el ingreso de Barrio Itatí contaba con ripio, lo cual permitía que puedan salir sin dificultades los días de precipitaciones. El mismo reclamo realizan vecinos de barrio Parque Industrial, que contaban con arenados en las calles de calzada natural y después de la intervención de la empresa esos arenados desaparecieron.